

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

1402
DECRETO N°: /
EN CONCON, 23 ABR 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de comisión N°3, efectuada 10/04/2024, que acuerda el Aporte Económico de \$ 400.000.- de becas de apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- C.- Reglamento de becas apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- D.-Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- E.-Decreto Alcaldicio N°3210, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastian Tello Contreras.
- F.-Decreto Alcaldicio N° 3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde.
- G.- Decreto Presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023, que aprueban el Presupuesto Municipal 2024 y sus diferentes Item.
- H.- Decreto N°0162, con fecha 26 de enero 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de becas y apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- I.- Ingreso N°1321, con fecha 01 de abril 2024.
- J.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°466 con fecha 11 de abril de 2024 autorizada por la jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- K.- Por tratarse de fondos municipales el beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.

DECRETO:

- 1. OTORGUESE, Beca deportiva Municipal por Trasferencia bancaria a nombre de Paola Ortega Banda R. madre de por un valor de \$ 400.000, según indica el Informe de comisión N.° 3 de la Oficina de Deportes acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2. IMPUTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 3. PROCEDASE, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- PRV/MLEG/PCA/Igl
Distribución:
- 1. Alcaldía
 - 2. Administración
 - 3. Contabilidad
 - 4. Tesorería
 - 5. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

